



Dependencia PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección SINDICATURA MUNICIPAL
Número SM/JMG/003*/2022
Expediente 2022

Asunto: SUSPENSIÓN DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Santa María Huatulco, Oaxaca a 29 de mayo de 2022.

**C. PROPIETARIOS DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES
 SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA.
 PRESENTE.**

JUSTINA MARTÍNEZ GARCÍA, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca, con fundamento en artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 112 fracción XXV, artículo 163 XXIV y XXXI de las Ordenanzas del Municipio de Santa María Huatulco, artículos 1, 17 y 23 de la Ley de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.

Con el objetivo de establecer medidas preventivas para resguardar el orden, la Seguridad Pública y así como la integridad física de los habitantes de nuestro Municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca, por el actual problema Hidrometeorológico que atraviesa nuestra Región, y principalmente a nuestro Municipio Con el Huracán Agatha; esta Autoridad, le requiere para que los establecimientos comerciales **SUSPENDAN LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS** en cualquiera de sus modalidades, la suspensión correrá a partir de la publicación de presente comunicado hasta el día lunes 30 de mayo del presente año a las 23:59 Hrs.

Asimismo, se le anticipa, que el incumplimiento al presente requerimiento podrá darse inicio a un procedimiento administrativo y en su caso se impondrán las sanciones procedentes.

Sin otro particular, me despido de usted

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LA SÍNDICO MUNICIPAL


C. JUSTINA MARTÍNEZ GARCÍA

SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Huatulco
 Dto. Pochutla, Oax.

C.c.p. Archivo

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"